

EL ECO

DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

Y CARTAGENA ILUSTRADA.

Trimestre.. 28 rs.

Fuera id.. 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2r

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA EPOCA.)

Madrid y Provincias

Corresponsales
de la casa SAAVEDRA.

Jueves 30 de Abril.

El Eco de Cartagena.

Seguimos nuestro propósito de dar cuenta a nuestros lectores de las sesiones celebradas en Murcia por el Jurado, insertamos hoy el extracto que de las de los días 25 y 26 inserta nuestro colega de la capital «La Paz».

JURADO.

Por imposibilidad del redactor encargado no damos revista de la sesión celebrada el sábado. Este día se celebró la sesión de la tarde, en la que se continuó el juicio de los procesados, los Sres. Baño, Ledesma y García Alix (D. Antonio). Sabidos son los profundos conocimientos jurídicos y elegante praxiología del Sr. Baño, pero no titubeamos en asegurar que en su informe de este día superó a lo mucho que de él se esperaba, haciendo una defensa digna de figurar en primera línea en los anales jurídicos y de ser tomada por modelo por los que al futuro se dedican.

Los Sres. García Alix y Ledesma se mantuvieron a la altura en que se habían colocado en las sesiones anteriores, especialmente este último, que por un lamentable incidente tuvo que encargarse repentinamente de la defensa.

Señalamos el día 27. Abierta la sesión por el Sr. Presidente para ver y fallar la causa seguida por el jurado de Murcia contra D. Francisco Portillo y otros, sobre coacciones electorales en la villa de Coruña, por el secretario se dio lectura de los artículos de la ley que tratan de la constitución del jurado y asuntos que le competen, y de la lista general de jurados, y hallándose presentes el número que marca la ley se procedió al sorteo de los doce que han de conocer de la presente, resultando elegidos los siguientes: D. Vicente Pou, D. Salvador Martínez, D. José Moreno, Don

Blas Pérez, D. Gabriel Espin, D. José María Alarcón, D. Antonio Cánovas, D. Pedro Rodríguez, D. Carlos López Zapata, D. Santiago López Egea, D. Pablo Torres, D. Miguel Caparrós; los cuales, previo el juramento prestado, pasaron a ocupar sus puestos quedando constituido el tribunal, declarándose abierto el período de las pruebas.

Por el secretario se dio lectura de la relación del hecho y de los escritos de la calificación y traslado, así como de las listas de testigos, presentados por el fiscal y la defensa, los que fueron examinados al tenor de las preguntas que se les dirigieron, con lo que leídas que fueron algunas otras diligencias sumariales se declaró terminado el período de las pruebas.

Suspendida la sesión por cinco minutos y abierta de nuevo se concedió la palabra al ministerio público para que formulara la acusación; usó de la palabra el fiscal de la nación, el cual en un correcto discurso lleno de lógica y sobradamente bien fundamentado calificó el hecho de coacciones electorales frustradas y usurpación de funciones y que los autores del delito eran los procesados D. Francisco Portillo y D. José Carreño Manzanera.

Usó después de la palabra la acusación privada, que juntamente con el procurador Molina se hallaba a cargo del doctor D. Juan López Somalo, el cual se extendió en su informe sobre algunas consideraciones acerca de la elección de que se trata, ó sea la de diputados de 1872, sacó a la plaza las célebres compañías negras fundadas por el gobernador que entonces regia, y de cuyo nombre decía el Sr. López Somalo que no quería acordarse; manifestó el descrédito que sobre el sistema parlamentario iba a recaer si los tribunales de justicia viniesen a sancionar los abusos que en materia de elecciones cometieran los caciques y mandarines, terminando con las conclusiones del ministerio público.

Llegado el turno a la defensa de los procesados que encomendada es-

taba al hábil, sagaz y distinguido letrado doctor D. Narciso Clemencin y Vergara, el cual empleando cuantos medios le sugirió su claro ingenio se esforzó en probar la inocencia de sus patrocinados y así lo sentó en sus conclusiones.

Resumió el Sr. Presidente y suspendida la sesión se retiraron los jurados para pronunciar el veredicto el cual fué absolutorio, y dada la sentencia por la sección, esta fué, de conformidad con el veredicto, absolver libremente a ambos procesados declarando las costas de oficio, con lo que leída que fué el acta se levantó la sesión.

LOS CANTONALES

HOMBRES

Y COSAS DE CARTAGENA.

por J. L. Combatz, de la Commune de Paris.

(CONTINUACION.)

Sumario. — A. de Lacalle. — Lacalle, socialista. Lacalle secretario de la Guerra, y Lacalle secretario de servicios públicos. — Sauvalle. — Antonio Roca. — Los dos siameses Montenegro. — Santiago Pablo y Rafael Fernandez, ó valor cristiano y valor griego.

De todos los campeones de la revolución intentada en Cartagena, el más interesante es, sin disputa alguna, don Antonio de Lacalle, miembro del Comité de Salud pública constituido en Madrid hacia primeros de Julio de 1873, regnante P y Margall.

Don Antonio de Lacalle es socialista convencido, pero de ideas indefinidas é indefinibles. Empieza en Proudhon y concluye en esas nebulosidades vaporosas é lavoradas por los discípulos de Pi en las columnas de «La Discusión» y de «La Igualdad» en los buenos días de los pactos federales, íntos de socialismo, es decir, de noviembre de 1863 á julio de 1870. En cuanto á las doctrinas, si es que hay alguna; que defienden hoy esos periódicos, divididos ya desde la famosa «declaración» de junio del 70, nuestro socialista las ha rechazado en absoluto.

El fondo de su periódico «El Canton Murciano» es de un socialista de sentimiento más bien que de escuela; cree en el advenimiento de un mundo mejor para la clase del pueblo; lo desea ardientemente y ha

trabajado con todo el entusiasmo de que ha sido capaz para acaerarlo todo lo posible.

Sus famosos decretos sobre «la propiedad ilegítima» y sobre «la supresión de toda enseñanza religiosa» en las escuelas sostenidas por el Estado, son una prueba más que suficiente de este entusiasmo descabellado, que, sin tener en cuenta los medios, le hacia anticipar el progreso humano de más de medio siglo, creando así un estado social, apenas posible en Francia, sobre instituciones, sobre una organización, y lo que es más, sobre creencias, costumbres y tradiciones saturadas aun é impregnadas fuertemente del aura religiosa y conservadora.

Lacalle conoce á Proudhon en su forma destructiva, le conoce bajo su encarnación de Siva; no ha retenido del maestro más que la fórmula «Destrua», descuidando la segunda parte de esta fórmula «Edifico», cuyos primeras semillas sembró el maestro en su

Lacalle era el único de su partido, de su idea en el seno de la Junta, que le rechazaba, á él, el entusiasta socialista de buena fé, como rechazaba siempre todo lo que era pueblo, todo lo que podía ser honrado, todo lo que podía ser bueno, sin cuidarse de si había ó no sonado la hora. A pesar de estas repulsiones luchaba, y á menudo, gracias á su palabra conmovedora y sonora, se impuso á la Junta, pero en otra clase de cuestiones. Fuera de la Junta tampoco abundaba más el elemento socialista; en los fuertes y en las fragatas de guerra dominaba pero bajo la forma internacionalista ó abstencionista en política (fenómeno raro) á pesar de su activa cooperación en la política federal. ¡Qué amontonamiento de ideas vagas é indefinibles! ¡Qué montañas de espíritus indecisos, flotantes á merced de las brisas de mil y mil diversas aspiraciones! No hubiera estado demás un Darwin de la política para analizarlas y clasificarlas todas conforme á sus orígenes, sus funciones y su fin. Pero el señor Lacalle, cansado y desesperado, concluyó por enviar al diablo á Proudhon, renunciando á sus ensayos de socialismo práctico; dichoso, como joven que era, con dejar cual muestra de su pasaje por la borrasca cartagenera los dos decretos en cuestión, más un tercero sobre la «conversión de las iglesias en establecimientos útiles al pueblo y á la defensa del cantón».

Si don Antonio de Lacalle fué bastante poco afortunado como socialista, no lo fué menos como hombre de guerra, porque al comienzo de la revolución cantonal le vemos figurar como secretario general del ministerio de la guerra. En este concepto propuso